

CUADRO 1 - RECURSOS ECONÓMICOS

ENTIDAD: MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA

M.C.S.S. Nº: _____ 115

**PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2020
(Previsiones)**

Gastos según clasificación económica	Programa presupuestario de higiene y seguridad en el trabajo (34.36) (importes en euros)			
	Crédito inicial	± Modificaciones	Obligaciones reconocidas hasta 30 septiembre 2020	Crédito disponible para el período octubre-diciembre 2020
Capítulo 1 (gastos de personal)	162.270		84.984	77.286
Capítulo 2 (gastos corrientes en bienes y servicios)	52.300	-15.000	1.464	35.836
Capítulo 3 (gastos financieros)				
Capítulo 6 (inversiones reales)				
Total operaciones corrientes	214.570	-15.000	86.448	113.122

Gastos según clasificación económica	Dedicación estimada de créditos disponibles para el período octubre - diciembre 2020 al desarrollo de las actividades del plan de actividades preventivas de la Resolución de 28 de marzo de 2019, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, según la ampliación establecida en la Resolución de 25 de septiembre de 2020, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones. (importes en euros)						
	Actividades del apartado 1º.1	Actividades del apartado 1º.2	Actividades del apartado 1º.3	Actividades del apartado 1º.4	Actividades del apartado 1º.5	Actividades del apartado 1º.6	Total = Crédito disponible para el período octubre-diciembre 2020
Capítulo 1 (gastos de personal)	29.670	36.077	1.059	0	726	9.753	77.286
Capítulo 2 (gastos corrientes en bienes y servicios)	13.757	16.728	491	0	337	4.523	35.836
Capítulo 3 (gastos financieros)							
Capítulo 6 (inversiones reales)							
Total operaciones corrientes	43.428	52.805	1.550	0	1.063	14.276	113.122

CUADRO 2 - ESTIMACIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES

ENTIDAD: MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA

M.C.S.S. Nº: 115

PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2020
(Previsiones)

Resumen de empresas y trabajadores autónomos destinatarios de los programas y actividad del plan

Programas y actividades	Empresas de hasta 25 trabajadores		Empresas de 26 a 49 trabajadores		Empresas de 50 ó más trabajadores		Nº de trabajadores autónomos destinatarios del programa
	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados	
Apartado 1º.1 de la Resolución de 28 de marzo de 2019, según la ampliación realizada por la Resolución de 25 de septiembre de 2020	219	1491	20	695	6	765	
Apartado 1º.2 de la Resolución de 28 de marzo de 2019, según la ampliación realizada por la Resolución de 25 de septiembre de 2020	593	5614	44	1472	23	2392	0
Apartado 1º.3 de la Resolución de 28 de marzo de 2019, según la ampliación realizada por la Resolución de 25 de septiembre de 2020	83	243					147
Apartado 1º.4 de la Resolución de 28 de marzo de 2019, según la ampliación realizada por la Resolución de 25 de septiembre de 2020	0	0	0	0			
Apartado 1º.5 de la Resolución de 28 de marzo de 2019, según la ampliación realizada por la Resolución de 25 de septiembre de 2020	2	45	1	33	3	364	0
Apartado 1º.6 de la Resolución de 28 de marzo de 2019, según la ampliación realizada por la Resolución de 25 de septiembre de 2020	276	2167	21	727	12	1055	0
Total (*)	1173	9560	86	2927	44	4671	147

NOTA:

(*) Este total no se refiere a la suma del número de empresas o de trabajadores consignado en los apartados anteriores de este cuadro. Se consignará el número total de empresas o de trabajadores autónomos que se prevea que vayan a ser destinatarios de alguna actividad de alguno de los apartados anteriores, así como el número de los trabajadores de aquellas empresas afectados por el desarrollo de alguna de esas actividades. En el caso de que una misma empresa o un mismo trabajador autónomo se prevea que vaya a ser destinatario de actividades de más de un apartado, a efectos de cumplimentar este total se computará solamente como una empresa, con sus correspondientes trabajadores afectados, o un trabajador autónomo.

Total de empresas asociadas y trabajadores por cuenta propia o autónomos adheridos a 31 de diciembre de 2019

Empresas de hasta 25 trabajadores		Empresas de 26 a 49 trabajadores		Empresas de 50 ó más trabajadores		Nº total de trabajadores por cuenta propia o autónomos adheridos a la mutua
Nº total de empresas asociadas a la mutua	Nº total de trabajadores	Nº total de empresas asociadas a la mutua	Nº total de trabajadores	Nº total de empresas asociadas a la mutua	Nº total de trabajadores	
19.814	60.552	224	7.574	126	17.526	34.884

CUADRO 3 - ESTIMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS APARTADOS 1º.1.a) y b) DE LA RESOLUCIÓN DE 28 DE MARZO DE 2019, SEGÚN DIVISIONES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

ENTIDAD: MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA

M.C.S.S. Nº: _____ 115

PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2020
Actividades de los epígrafes a) y b) del programa del apartado 1º.1 de la Resolución de 28 de marzo de 2019
(Previsiones)

Divisiones de actividad Anexo I (CNAE)	Empresas de hasta 25 trabajadores		Empresas de 26 a 49 trabajadores		Empresas de 50 ó más trabajadores	
	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados
41 Construcción de edificios	10	80	0	0	1	64
43 Actividades de construcción especializada	13	62	4	128	0	0
49 Transporte terrestre y por tubería	13	69	1	46	0	0
01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	7	35	0	0	0	0
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	16	167	1	30	1	68
56 Servicios de comidas y bebidas	18	227	0	0	0	0
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	0	0	0	0	0	0
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	5	16	1	32	0	0
84 Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	4	38	2	72	3	580
10 Industria de la alimentación	5	44	2	53	0	0
03 Pesca y acuicultura	1	1	0	0	0	0
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	5	40	0	0	0	0
97 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	3	3	0	0	0	0
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	11	69	2	79	0	0
23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos	2	13	0	0	0	0
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	5	36	0	0	0	0
02 Silvicultura y explotación forestal	2	13	0	0	0	0
42 Ingeniería civil	2	32	0	0	0	0
52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte	2	9	3	102	0	0
93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	3	16	0	0	0	0
55 Servicios de alojamiento	3	27	0	0	0	0
85 Educación	3	36	0	0	0	0
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	0	0	0	0	0	0
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	0	0	0	0	0	0

Divisiones de actividad Anexo I (CNAE)	Empresas de hasta 25 trabajadores		Empresas de 26 a 49 trabajadores		Empresas de 50 ó más trabajadores	
	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	6	41	0	0	0	0
77 Actividades de alquiler	2	6	0	0	0	0
08 Otras industrias extractivas	0	0	0	0	0	0
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	0	0	1	35	0	0
11 Fabricación de bebidas	1	2	1	39	0	0
20 Industria química	3	23	0	0	0	0
24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	0	0	0	0	0	0
31 Fabricación de muebles	5	32	0	0	0	0
71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	0	0	0	0	0	0
Resto de divisiones	7	202	2	79	1	53
Total	157	1.339	20	695	6	765

CUADRO 4 - ESTIMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL APARTADO 1º.1.c) DE LA RESOLUCIÓN DE 28 DE MARZO DE 2019, SEGÚN SECTORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

ENTIDAD: MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA
M.C.S.S. Nº: _____ 115

PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2020
Actividades del epígrafe c) del programa del apartado 1º.1 de la Resolución de 28 de marzo de 2019
(Previsiones)

Sector de actividad (CNAE)	Código del cuadro de enfermedades profesionales	Empresas de hasta 25 trabajadores		Empresas de 26 a 49 trabajadores		Empresas de 50 ó más trabajadores	
		Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados
Grupo 1. Enfermedades Profesionales causadas por agentes químicos							
2829 - Fabricación de otra maquinaria de uso general n.c.o.p.	1M0101						
7820 - Actividades de las empresas de trabajo temporal	1M0101						
Grupo 2. Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos							
1011 - Procesado y conservación de carne	2D0201						
1723 - Fabricación de artículos de papelería	2D0201						
2410 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	2D0201						
2550 - Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos	2D0201						
2573 - Fabricación de herramientas	2D0201						
2711 - Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	2D0201						
2815 - Fabricación de cojinetes, engranajes y órganos mecánicos de transmisión	2D0201						
2830 - Fabricación de maquinaria agraria y forestal	2D0201						
2910 - Fabricación de vehículos de motor	2D0201						
2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	2D0201						
3030 - Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	2D0201						
3811 - Recogida de residuos no peligrosos	2D0201						
4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios, bebidas y tabaco	2D0201						
4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	2D0201						
4729 - Otro comercio al por menor de productos alimenticios en establecimientos especializados	2D0201						
5210 - Depósito y almacenamiento	2D0201						
8130 - Actividades de jardinería	2D0201						
8812 - Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas con discapacidad	2D0201						
Grupo 3. Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos							
8411 - Actividades generales de la Administración Pública	3A0101						
8610 - Actividades hospitalarias	3A0101						
8621 - Actividades de medicina general	3A0101						
8710 - Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios	3A0101						
8731 - Asistencia en establecimientos residenciales para personas mayores	3A0101						
Grupo 4. Enfermedades causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados							
2370 - Corte, tallado y acabado de la piedra	4A0102						
0811 - Extracción de piedra ornamental y para la construcción, piedra caliza, yeso, creta y pizarra	4A0102						
0899 - Otras industrias extractivas n.c.o.p.	4A0102						

Sector de actividad (CNAE)	Código del cuadro de enfermedades profesionales	Empresas de hasta 25 trabajadores		Empresas de 26 a 49 trabajadores		Empresas de 50 ó más trabajadores	
		Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados
Grupo 5. Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados							
5510 - Hoteles y alojamientos similares	5A0129						
8543 - Educación universitaria	5A0129						
8710 - Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios	5A0129						
8610 - Actividades hospitalarias	5D0101						
Grupo 6. Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinógenos							
4121 - Construcción de edificios residenciales	6A0601						
4910 - Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril	6A0601						
Total (*)							

NOTA:

(*) Este total no se refiere a la suma del número de empresas y de trabajadores consignado en los apartados anteriores de este cuadro. Se consignará el número total de empresas y de trabajadores que se prevea que vayan a ser destinatarios de las actividades de este apartado por concurrir el requisito de haberse declarado alguna enfermedad profesional causada por alguno de los agentes indicados. Es decir, en el caso de que en una misma empresa se hayan declarado enfermedades profesionales causadas por más de un agente, a efectos de cumplimentar este total se computará solamente como una empresa, con sus correspondientes trabajadores afectados.

Divisiones de actividad	Empresas de hasta 25 trabajadores		Empresas de 26 a 49 trabajadores	
	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados
Total	62	152	0	0

Divisiones de actividad	Empresas de hasta 25 trabajadores		Empresas de 26 a 49 trabajadores		Empresas de 50 ó más trabajadores		Nº de trabajadores autónomos destinatarios del programa
	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados	
Total	140	448	0	0	0	0	0

CUADRO 8 - ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE LAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES (apartado 1º.6 de la Resolución de 28 de marzo de 2019, ampliado por la Resolución de 25 de septiembre de 2020)

ENTIDAD: MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA

M.C.S.S. Nº: 115

**PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2020
(Previsiones)**

Ámbitos de actuación	Nº de estudios (1)	Nº de códigos de buenas prácticas (2)
a) Sectores y actividades con mayor riesgo	4	3
b) Trastornos musculoesqueléticos.		
c) Sustancias peligrosas.		
d) Trabajadores vulnerables y colectivos específicos.		1
e) Factores organizativos y psicosociales.		
f) Riesgos emergentes y nuevas tecnologías.		
g) Hábitos saludables en el entorno laboral.		2
h) Pequeñas y medianas empresas.		
i) Seguridad vial laboral.		
j) Actividades COVID-19:		
Vinculadas al artículo 2.2.c)1º RD 860/2018, de 13 de julio		
Vinculadas al artículo 2.2.c)3º RD 860/2018, de 13 de julio		25
Otros		1
Total	4	32

(1) Se adjuntará relación en la que se identifiquen y describan brevemente, para cada ámbito de actuación, los estudios, análisis, procedimientos, etc. a realizar.

(2) Se adjuntará relación en la que se identifiquen y describan brevemente, para cada ámbito de actuación, los códigos de buenas prácticas a realizar.